

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA MENOR

 AMPLIACION MENOR A 100 M2

 MODIFICACION
sin alterar estructura

 ART. 6.2.9. O.G.U.C.


DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :
RECOLETA

REGIÓN :

URBANO RURAL

Nº DE CERTIFICADO
05
Fecha de Aprobación
20 MAR. 2017
ROL S.L.I.
178-36

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 144, y su Ordenanza General,
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.O.M. - 5.2.5. y 5.2.6. N° 2930/16 de fecha 21-10-2016
- D) El Informe Favorable de Revisor Independiente N° _____ de fecha _____ (cuando corresponda)
- E) Los antecedentes que comprenden el expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. N° 2175/14
- F) Los documentos exigidos en el Art. 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- G) El Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda)

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva Total
TOTAL O PARCIAL
de la obra menor destinada a Local Comercial- Restaurante
ubicada en calle/avenida/camino LORETO N° 75
Lote N° _____ manzana _____ localidad o loteo _____ Sector Urbano
(urbano o rural)
de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en las letras E y F de los "vistos"

2.- Que la presente recepción definitiva se otorga en conformidad a las siguientes autorizaciones especiales:

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra.

Plazos de la autorización especial _____

3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
Alvaro Rafael Prieto Moreno			
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		R.U.T.	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si corresponde)		R.U.T.	

NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE O PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
Ingrid Sanhueza Alarcon			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del CONSTRUCTOR (si corresponde)		R.U.T.	

NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si corresponde)		R.U.T.	
Ingrid Sanhueza Alarcon			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (ITO) (si corresponde)		R.U.T.	

NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	

NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (Si concurre)	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORÍA
---		---	---

4.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

ANTECEDENTES DEL PERMISO			
Nº DE PERMISO	FECHA	SUPERFICIE A RECEPCIONAR	DESTINO
45	25-09-2014	0,00 m2	Equipamiento Comercial - Restaurante
RESOLUCIÓN N°	---	FECHA:	---
<small>(En caso de modificación de proyecto)</small>			

5.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ARTICULO 5.2.6. INCISO FINAL)

<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia de la patente municipal al día de los Profesionales competentes.
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del arquitecto Art. 5.2.6. O.G.U.C. inciso final
<input type="checkbox"/>	Informe del Revisor Independiente (cuando concorra)
<input type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda)
<input type="checkbox"/>	Comprobante de pago de derechos municipales en caso de haber convenio de pago

CERTIFICADOS DE LAS INSTALACIONES CONTEMPLADAS EN LA OBRA:

-Se adjunta Certificado TE1 de Inscripción de Instalación Eléctrica Interior n° 1172065 de fecha 03.03.2015 patrocinado por Mario Santiago Moreno Villanueva, emitido por SEC.

-Se adjunta Certificado de las instalaciones de Agua potable y Alcantarillado de Aguas Servidas n°32761 de fecha 22.02.2016, patrocinado por Jose Olivares Cortes.

-Lamina 01 que reemplaza Lamina anterior. Modifica artefactos.

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

- 1.- Se realizó visita de inspección con fecha 22.11.2016, por Arquitecto Carlos Rhea Logan
- 2.- La propiedad cuenta con Recepción Definitiva n° 82 de fecha 14.07.2010 con destino Equipamiento Comercial.
- 3.- Con el presente certificado se recibe el Permiso de Obra menor n°45/14 de fecha 25.09.2014 , que corresponden a modificación sin alteración de superficie. En primer piso con Destino Equipamiento-Restaurant.
- 4.- permanentemente deberá cumplir con:
 - A.- titulo 4 capítulo 1 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de habitabilidad.
 - B.- titulo 4 capítulo 3 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de seguridad contra incendio.
 - C.- requisitos mínimos de resistencia al fuego indicados en la ordenanza general de urbanismo y construcciones.



JORGE NARANJO CALMONA
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)
 FIRMA Y TIMBRE

ME/CRL/CH.15.03.2017

1185151